



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ARGÉS

Emplazamiento a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo Procedimiento Abreviado número 469/2024, seguido en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Toledo.

Se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la desestimación presunta, por parte del Excmo. Ayuntamiento de Argés, de la solicitud de revisión de actos nulos y subsidiaria de revocación frente a la liquidación en concepto del IIVTNU girada por la transmisión de la finca registral 1802, con referencia catastral 9768352VK0096N0001D, pudiendo existir interesados en dicho Procedimiento que aún no se hayan personado en el mismo.

En consecuencia, y en cumplimiento del artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, se emplaza a las personas interesadas en el expediente contencioso-administrativo para que puedan personarse, en forma legal, como parte interesada ante Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Toledo en el plazo de nueve días, a partir del día siguiente al de la presente publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Argés, 11 de diciembre de 2024.–El Alcalde, Jesús Guerrero Lorente.

N.º I.-6861